FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar: 1458

Número de modificación de la Orden de Compra: 1

Entidad Compradora: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

NIT: 830.000.167-2

Nombre del solicitante: JOSE ARQUIMEDES BETANCOURT GARCIA

Teléfono de contacto: 318-7726976

Proveedor : SERVIASEO S.A

Tipo

Tipo **Modificación de la Orden de Compra**

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

EL INSITUTUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SOLICITO ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ADICIONAR LOS CONTRATOS DE ASEO Y CAFETERIA MEDIANTENTE LA FIGURA DE VIGENCIA FUTURA APARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2016, SOLICITUD QUE FUE ACEPTADA MEDIANTE RADICADO No 2-2015-039250 POR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO GASTOS GENERALES RADICADO VIG No I-2015-076346 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA PRESENTE ADICION Y/O ARTICULOS NUEVOS DESCRITOS EN EL PRESENTE FORMATO DE MODIFICACION DE ORDEN DE COMPRA

Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/No?	Datos actuales		Nuevos datos	
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual		Nombre nuevo supervisor	
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	Fecha vencimiento actual	30 DE NOVIEMBRE DE 2015	Nueva fecha de vencimiento	30 DE ABRIL DE 2016
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual		Nueva dirección / teléfono	
Gravámenes adicionales	NO	Gravamen(es) actual		Nuevo(s) gravamen(es)	

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual							Nueva información				
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO (2)	5,0	MES	$ 2 280 000,00	$ 11 400 000,00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	5,0	UNIDAD	$ 1 315 746,00	$ 6 578 730,00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	JARDINERIA -400	5,0	MES	$ 50 000,00	$ 250 000,00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	FUMIGACION - 13270	5,0	METRO CUADRADO UNIDAD	$ 495 000,00	$ 2 475 000,00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	RECARGO POR TRABAJO NOCTURNO, EXTRA, DOMINICAL Y FESTIVO	1,0	UNIDAD	$ 0,00	$ 0,00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	RECARGO POR DOTACION ESPECIAL	1,0	UNIDAD	$ 0,00	$ 0,00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	AIU	1,0	UNIDAD	$ 869 556,68	$ 869 556,68
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	IVA	1,0	UNIDAD	$ 331 259,68	$ 331 259,68
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	GRAVAMENES ADICIONALES	1,0	UNIDAD	$ 0,00	$ 0,00
					TOTAL	$ 0,00					**TOTAL**	$ 21.904.546,34

Firma ordenador del gasto

Nombre: JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO

Documento de Identidad:

Firma de Proveedor

Nombre: PIERRE CH QUIÑONES CARDENAS

Documento de Identidad: 19 294 909 DE BOGOTA

Fecha Elaboracion: NOVIEMBRE 23 DE 2015

Valor total del IVA en la Orden de Compra:	$ 993 779,04
Valor total del AIU en la Orden de Compra:	$ 2 608 669,98
Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:	$ 0,00
Valor total de la Orden de Compra:	$ 65 713 639,02

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
N.I.T. 830000167
ORDEN DE COMPRA

Serviaseo S.A.
N.I.T. 860067479
Carrera 54 N° 17 -71
Carrera 54 N° 17 -71
Bogotá D.C. , Cundinamarca
Atte: Alex Robert Quiñones Cárdenas
planeacioncce@gmail.com

Número de Orden **1458**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **06/02/15**
Fecha de Vencimiento **30/11/15**
Comprador **Jose Arquimedes Betancourt Garcia**
Ordenador del gasto **Jesus Alberto Namen Chavarro**
Supervisor **Jose Arquimedes Betancourt Garcia**
Teléfono **3187726976**
Detalle de Entrega **Se debe entregar los insumos en la sedes del INVIMA a solicitud del supervisor del contrato.**
Gravámenes adicionales
Justificación **Prestacion del servicio de Aseo y Cafeteria en las instalaciones del INVIMA ubicadas en la Ciudad de Cali y en el Puerto de Buenaventura**

Enviar a
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Calle 18A No. 69-52
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Atte: Jose Arquimedes Betancourt García

Facturar a
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Calle 18A No. 69-52
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Jose Arquimedes Betancourt García

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	85915	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	10.0	Mes	2.280.000,00	22.800.000,00
2	85915	Bienes de Aseo y Cafetería	10	Unidad	1.315.746,00	13.157.460,00
3	85915	Jardinería - 50	10.0	Mes	50.000,00	500.000,00
4	85915	Fumigación - 1650	10.0	Metro Cuadrado	495.000,00	4.950.000,00
5	85915	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	0,00	0,00
6	85915	Recargo por dotación especial	1	Unidad	0,00	0,00
7	85915	AIU	1	Unidad	1.739.113,32	1.739.113,32
8	85915	IVA	1	Unidad	662.519,36	662.519,36
9	85915	Gravámenes adicionales	1	Unidad	0,00	0,00

43.809.092,68 COP

205 - 0659- 2015

PARA: **MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA**
Asesor de la Dirección General con asignación de funciones de Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal

ASUNTO: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

FECHA: Agosto 04 de 2015

Por el presente le solicito expedir Disponibilidad presupuestal por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($115.177.285.00), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR** con el fin de respaldar el 15% de ley de la vigencia futura de Aseo y Cafetería.

PROYECTOS DE INVERSIÓN:

PROYECTO	PORCENTAJE	VALOR
Infraestructura	3	64984 / 25 9373
Adquisición de equipos		
Tecnologías de la información y comunicaciones - TICs		
Capacitación		
Biológicos		
Levantamiento		
Mejoramiento		

- **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:** Servicio de Aseo

	PORCENTAJE	VALOR
Funcionamiento	100%	115.177.285.00

Atentamente,

JUAN MANUEL MENDOZA VILLAMARIN
Asesor de la Dirección con Asignación de Funciones del Grupo de Gestión Administrativa

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Secretario General

I.A.M

11 AGO 2015
12:30

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcbotero	CARLOS IVAN BOTERO SALAZAR
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Fecha y Hora Sistema	2015-08-26-8:06 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	684515	Fecha Registro:	2015-08-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	115 177 285,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	115 177 285,00	Saldo x Comprometer:	115 177 285,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	689815	Fecha Registro:	2015-08-26	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	Propios	20	CSF					
					Total:	88.500.000,00	0,00	88.500.000,00	88 500 000,00

MINHACIENDA

5.4.0.1. Grupo de la Protección Social

Radicado 2-2015-039250

Bogotá D. C.

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2015-14

Doctor
JAVIER HUMBERTO GUZMÁN CRUZ
Director General (E)
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 No. 64 - 28
Bogotá D.C.

Respetado doctor Guzmán:

Radicado entrada 1-2015-076346
No. Expediente 21588/2015/RCO

Asunto Aprobación de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Rad 1-2015-076346 del 24 de septiembre de 2015

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, comunico que esta Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Cuenta	2	Gastos Generales
Subcuenta	0	
Objeto	4	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor en pesos
2016	Propios	3.241.446.711

Se autoriza el cupo de vigencia futura, para que el Instituto ampare la contratación de los servicios de aseo y cafetería, seguridad y vigilancia, transmisión de información, arrendamiento de bienes inmuebles y viáticos y gastos de viaje.

En la ejecución de los contratos de la vigencia 2015, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Ana María Cadena
REVISÓ: Rubén Darío Montenegro
ELABORÓ: Fernando Prieto

Firmado digitalmente por: CICERÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional